



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 26740/2008

CÓRDOBA, 20 MAR 2009

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución Rectoral N° 250/09; atento lo manifestado y solicitado a fojas 10 por la Prosecretaría de Informática y que se ha deslizado un error involuntario en dicho decisorio;

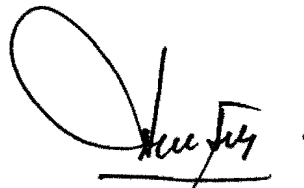
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Modificar el Artículo 1 de la Resolución Rectoral N° 250/09 en el sentido de que donde dice: "...diciembre de 2008...", debe decir: "...noviembre de 2008...".

ARTÍCULO 2 .- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase su conocimiento a la Prosecretaría de Informática y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.-

rn


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 345